



## Notario Talcahuano Gastón Ariel Santibañez Torres

CERTIFICO: Que el presente documento electrónico es copia fiel e integra del documento Protocolizado al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo bajo el N° 127, con fecha 09 de Febrero 2023, reproducido en las siguientes páginas.-

Repertorio Nro: 387 - 2023.-

Talcahuano, 09 de Febrero de 2023.-



123456852249  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456852249.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71gasant&ndoc=123456852249>.- .-

CUR Nro: F441-123456852249.-



DOC. AGREG.

09 FEB. 2023

Nº 127  
Rep. 387

BASES DE SORTEO

"TE PREMIAMOS POR TU VIAJE" - 006/2023

CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO

1. Antecedentes generales.

La sociedad operadora "Marina del Sol S.A.", dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada "TE PREMIAMOS POR TU VIAJE" 006/2023. Esta promoción consistirá en que cada persona que presente a personal de servicio al cliente un comprobante de peaje recibirá \$7.000.- en un voucher promocional para jugar en máquinas.

Este voucher promocional se podrá utilizar en 500 máquinas de juegos debidamente señalizadas.

2. Período de vigencia de la promoción:

La promoción "TE PREMIAMOS POR TU VIAJE" 006/2023, se efectuará todos los días en horario de 09:00 a 01:00 hrs a partir del 26 de mayo, extendiéndose su duración hasta que la sociedad operadora "Marina del Sol S.A." lo estime pertinente previa autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

3. Condiciones de acceso y desarrollo de la promoción

3.1. Esta promoción está dirigida a todos los Socios de Mds Club que le presenten al personal de servicio al cliente un comprobante de pago de peaje del mismo día al que asista a Casino Marina del Sol y muestre su tarjeta de socio junto con su cédula de identidad.

3.2. La promoción se llevará a cabo a través de Ticket Issuing System (TIS) Versión 12.0, con funcionalidad Bally Power Coupon del fabricante Bally Technologies.

3.3. El voucher a utilizar posee igual características técnicas que los emitidos por las máquinas de juego, medidas y gramaje del papel. La diferenciación está en los contenidos de textos ya que estos están impresos con la siguiente leyenda: "PROMO PEAJE \$7.000".

IMAGEN: VOUCHER PROMOCIONAL (IMAGEN REFERENCIAL).

Pag: 2/4



Certificado Nº  
123456852249  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

ESTA CARA HACIA ARRIBA

Casino Marina Del Sol  
www.marinadelsol.cl Batch 2857  
**PROMO PEAJE \$7.740**

7269-01026-00001-2347

ESTA CARA HACIA ARRIBA  
Graphic Controls Es 0001/11



VALIDATION 7269-01026-00001-2347  
02-Jan-16 02:31:32 Player:

Seite Mil Setecientos Cuarenta Pesos y No Centavos Seq.# 00001  
Se requiere tarjeta, No Canjeable

**\$ 7.740,00**

Ticket se anula despues de 1 Week

T000000026

3.4 Los vouchers promocionales "TE PREMIAMOS POR TU VIAJE" no son canjeables por dinero, tienen una vigencia de siete días (1 week). Estas indicaciones se encuentran en el anverso de cada ticket, en la parte inferior izquierda.

3.5. Los vouchers promocionales entregados por la promoción "TE PREMIAMOS POR TU VIAJE" sólo podrán ser utilizados en las máquinas de azar debidamente señalizadas.

3.6. El número de Máquinas de Azar en las cuales será válido este voucher promocional es de 500 Máquinas de Azar con modalidad TIS. El listado con las máquinas adheridas a la promoción será actualizado con periodicidad en página web del Casino, aplicación móvil y mesón Mds, a disposición de los clientes.

### 3.7 Medidas de Contingencia

3.7.1 En caso de que el sistema de impresión de cupones, denominado Ticket Issuing System (TIS) Versión 12.0, con funcionalidad Bally Power Coupon del fabricante Bally Technologies, sufriera algún desperfecto y fuera imposible la impresión de dichos voucher, el mismo valor será cargado directamente a la tarjeta Mds Club del jugador a través del sistema CMP de Bally, el valor cargado podrá ser utilizado sólo para ser descargado como créditos promocionales.

3.7.2 En caso de que un cliente presente un comprobante de pago de peaje por un monto no estipulado en el punto 3.3, el mismo valor será cargado directamente a la tarjeta Mds Club del jugador a través del sistema CMP de Bally, el valor cargado podrá ser utilizado sólo para ser descargado como créditos promocionales.

3.7.3 En caso de que no existan vouchers promocionales disponibles para ser entregados, el monto será cargado directamente a la tarjeta Mds Club del jugador a través del sistema CMP de Bally, el valor cargado podrá ser utilizado sólo para ser descargado como créditos promocionales.

3.7.4 En caso de que un voucher promocional no sea reconocido por las máquinas señalizadas por algún problema técnico, personal de servicio al cliente procederá a retener el voucher y cargar el monto directamente a la tarjeta Mds Club del jugador a través del sistema CMP de Bally, el valor cargado podrá ser utilizado sólo para ser descargado como créditos promocionales.

## 4. Definición y Distribución de la promoción.

La promoción será otorgada por el valor de \$7.000.- en voucher promocional, el socio deberá presentar ticket de peaje del día de la visita al casino, con timbre o impresión digital correspondiente a la plaza de peaje (con fecha del día de la visita), el monto de \$7.000.- en voucher promocional o créditos promocionales.

Los voucher válidos serán aquellos de acceso a la Ciudad de Concepción. Los comprobantes de peaje no serán acumulables con días anteriores, y sólo serán válidos aquellos que correspondan al mismo día de la visita al Casino. Sólo se aceptará un ticket por cliente, no se aceptarán tickets manuales de peaje que no contengan timbre con fecha oficial de la plaza de peaje.

Los peajes válidos serán los pertenecientes a los siguientes peajes:

- Plaza Agua Amarilla
- Peaje Interportuaria (Talcahuano y Penco)
- Peaje Chaimavida
- Peaje Huinanco
- Peaje Puentes Negros
- Peaje Cabrero
- Peaje Arauco
- Peaje Queime
- Peaje Chivilingo
- Peaje San Rafael

## 5. Publicidad de la promoción.



Certificado  
123456852249  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, la sociedad operadora "MARINA DEL SOL S.A." mantendrá en las dependencias del casino de juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados.

Además, la sociedad operadora podrá señalar otros medios o soportes que libremente elijan para dar publicidad a la promoción, tales como avisos camineros, pendones, flyers, publicaciones en internet, etcétera.

#### 6. Suspensión o modificación de la promoción.

La sociedad operadora "MARINA DEL SOL S.A." podrá suspender los efectos de esta promoción con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización, lo cual será previamente informado a la Superintendencia de Casinos de Juego, y al público en general, a lo menos a través del sitio web de la sociedad y de avisos en las salas de juego.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes bases, previa información y autorización expresa de la superintendencia de Casino de Juego.

#### 7. Restricciones de participación:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona ni sus respectivos familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.
- b) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona, ni sus respectivos familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.
- c) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta Mds Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- d) Los socios que estén en el Programa de Auto exclusión, o que estén con prohibición de ingreso al casino.

GERENCIA CASINO MARINA DEL SOL

TALCAHUANO, FEBRERO 2023

Es copia fiel del original que se encuentra protocolizado en el Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo bajo el N° 127 con fecha 09 de **Febrero de 2023** y cuya certificación consta en el Repertorio N° 387 / 2023 en el mencionado Registro.-  
**Talcahuano, 09 de Febrero de 2023.-**

JAIME TRUJILLO ESPINOZA  
NOTARIO Y CONSERV. DE MINAS  
SUPLENTE  
GASTON SANTIABANEZ TORRES  
TALCAHUANO - CHILE

